

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y lunes 20 de marzo de 1837.

Hoy es san Niceto, obispo, y santa Eufemia.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 58 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 2 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 5 y 21 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 4 y 21 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 15 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 38 minutos de la mad.
Primera baja á las 7 y 46 minutos de la mañ.
Segunda alta á la 1 y 54 minutos de la tard.
Segunda baja á las 8 y 2 minutos de la noch.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores de periódico.

El excelentísimo señor comandante general de la provincia nos manda publicar lo siguiente:—

GADITANOS!

Por extraordinario acabo de recibir la fausta noticia de haber atacado y batido á los facciosos el bizarro general de Lacy Evans. Regocijaos, pues: las armas de la lealtad vencen á las hordas rebeldes, y la patria va ya á recoger el fruto de la heroica defensa de Bibao. El Dios de los ejércitos protege nuestra santa causa, y el trono de Isabel y las libertades del pueblo español se consolidan sobre bases indestructibles. Hé aquí, gaditanos, las comunicaciones que he recibido, y que se publican para vuestra satisfacción y conocimiento.

COMUNICACION.

"Excelentísimo señor.—El excelentísimo señor secretario del estado y del despacho de hacienda, en real orden de 14 del actual que acabo de recibir por extraordinario, me dice lo que sigue:—Excelentísimo señor.—No queriendo defraudar á V. E. ni un solo momento de la plausible noticia que acaba de recibir el gobierno de las ventajas conseguidas por las bizarras tropas al mando del general de Lacy Evans, remito á V. E. el adjunto extracto, que no firma el señor secretario de estado y del despacho de la guerra, por hallarse enfermo.

Lo que traslado á V. E., con inclusion de copia del extracto que se cita, para su inteligencia y satisfaccion, y que lo haga publicar á los habitantes de esa provincia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 18 de marzo de 1837.—Excelentísimo señor.—El segundo cabo:—Antonio Ordoñez.—Excelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

EXTRACTO CITADO.

"Ministerio de hacienda.—El cónsul de S. M. en Bayona, con fecha 11 del

corriente, da las noticias que manifiesta el extracto siguiente:—Que por comunicacion del general Evans, firmada a las diez y media de la mañana del día anterior en las alturas de Galcao, sabe que con sus tropas habia tomado posesion de los reductos y alturas fortificadas que tenia el enemigo desde las de Amezagaña hasta las de Galcao: su ala izquierda la tenia en este punto, y la derecha en Amezagaña. Por otra comunicacion de uno de sus agentes en Behovia, sabia el cónsul que el general Evans, dividiendo sus tropas en tres columnas, habia atacado con la primera por el punto de Lararte y se hallaba sobre Andoain: la segunda, ó sea centro, atacó por entre Amezagaña y Loyola, dirigiéndose á Astigarraga, cuyas alturas ocupaba, y la tercera por Renteria, en direccion de la venta del citado Astigarraga, á cuya inmediacion pernoctó, colocando inmediatamente una pieza de artilleria, que hacia fuego sobre el camino real. Los batallones facciosos (escepto los que ocupaban á Oriomendi, que no han sido atacados) perdieron sus posesiones y trincheras, habiéndose replegado á la parte opuesta del camino real. La pérdida de una y otra parte ha sido bastante. Los enemigos hicieron tocar las campanas de Oyarzun, como señal dada para la reunion de los paisanos; pero ninguno acudió al llamamiento. Ningun refuerzo han recibido los enemigos en todo el día 10. El conde de Sarsfield quedó acampado con las fuerzas que manda el 9 por la noche á las inmediaciones de Pamplona, y segun comunicacion de Valcárcos del día 10 á las siete de la noche, aquella mañana emprendió su movimiento, á la misma hora que el general Evans. —(Es copia:—Antonio Ordoñez.)"

Y yo me apresuro á publicarlo para que los ilustres gaditanos tengan este nuevo motivo de celebrar con entusiasmo

el glorioso aniversario del código de sus libertades. ¡Viva la CONSTITUCION! ¡Viva Isabel II constitucional! ¡Viva la Reina Gobernadora!—Cádiz y marzo 19 de 1837.—Pedro Ramirez.

Correo de Madrid.

COTIZACION DEL 13 DE MARZO.

Titulos del 4 por 100.

200.000 reales á 26 por 100 al cont.
200.000 á 25½ á idem.
200.000 á 26 á idem.

Titulos del cinco por ciento nuevos.

600.000 reales á 27½ por 100 á 60 d. f. ó v. del c.
520.000 á 27½ á 60 id. id.
560.000 á 26½ á 30 id. id.
400.000 á 27½ á 31 de marzo id. ½ p.
220.000 á 26½ al contado.
80.000 á 26½ á idem.
100.000 á 26½ á 14 de marzo id.
160.000 á 27 á 31 id. id.
200.000 á 27½ á 60 d. f. id.
200.000 á 27½ á 60 id. id.
300.000 á 28 á 60 id. id. 1 de p.
280.000 á 27½ á 31 de marzo id. ½ p.
200.000 á 27½ á 10 de abril id. 1 p.
200.000 á 26½ al contado.
99.388 á 26½ á id. id.

Titulos al 5 por 100 antiguos.

160.000 reales á 31 por 100 al cont.

Vales no consolidados.

100.000 pesos á 13½ por 100 al cont.
Devueltos.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.000.000 reales á 8½ por 100 á 20 de marzo ó v. d. c. ½ p. Ant.
1.000.000 á 12½ á 60 d. f. id. id. p. P.
1.000.000 á 12½ á 60 id. id. id. p. id.
1.000.000 á 12½ á 60 id. id. id. p. id.
500.000 á 12½ á 60 id. id. id. p. id.
1.000.000 á 9½ á 30 id. id. id. p. Ant.
1.000.000 á 9½ á 30 id. id. ¾ p. id.
1.000.000 á 9½ á 60 id. id. ¾ p. id.

1.000.000 á 12½ á 60 id. id. ½ p. Pres.
1.000.000 á 9¼ á 60 id. id. ¾ p. Ant.
1.000.000 á 9½ á 60 id. id. ¼ d. Dev.

Madrid 13 de marzo.—Ayer corrian voces de que debía haber un movimiento, sin designar á punto fijo su objeto, aunque siempre hubiera sido dirigido á trastornar el gobierno; incidente que en las actuales circunstancias no podría menos de producir los mas tristes resultados. No sabemos si aquellas voces tenían fundamento; pero no nos cabe duda que cualquiera intentona se estrellaría en la fidelidad y patriotismo de la valiente guarnición y benemérita milicia de esta corte. Parece que se habían tomado algunas medidas de precaución; y aunque fueron absolutamente innecesarias, no por esto dejamos de alabar el celo de las autoridades, cuyo deber es de prevenir para no verse obligadas á castigar.

El aspecto lisongero que ha presentado la negociación de hoy en la bolsa, demuestra el poco cuidado que inspiran esas noticias de alarma que se hacen circular.... ¡Cuánto mejor sería que todos nos uniésemos para destruir hasta las mas remotas esperanzas del despotismo!

ACTOS DEL GOBIERNO.

Ministerio de la guerra.—*Circulares.*
—Habiendo llamado la atención de S. M. el exceso que se advierte en las pretensiones de empleos, grados y condecoraciones militares para ultramar, pues llega hasta el extremo de solicitarlos personas extrañas de la carrera de las armas, con el siniestro fin de sustraerse de las quintas y de otras cargas públicas; y deseando corregir un abuso tan ofensivo del decoro de la milicia, como perjudicial á las demás clases del estado, se ha servido resolver, que desde esta fecha queden absolutamente prohibidas tales gracias, sin escepcion de ninguna especie, observándose puntual y rigurosamente lo que repetidas veces esta prevenido en los reglamentos y órdenes vigentes sobre esta materia. De real orden lo digo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios &c. Madrid 2 de marzo de 1837.—Almodóvar.—Señor capitán-general de...

—Escelentísimo señor.—Deseando S. M. la Reina Gobernadora recompensar los sacrificios de los beneméritos militares que tan heroicamente están derramando su sangre en favor de la justa causa de su escelsa hija doña Isabel II y de la libertad nacional, se ha servido mandar que no se empleen en destinos pasivos, mientras durare la guerra actual, á los gefes y oficiales útiles para el servicio de campaña, prefiriendo para dichos destinos los que no puedan continuar en el servicio activo por heridas que hayan recibido en funcion de guerra, y en defecto de éstos á los que reúnan mas méritos en la lucha actual. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y puntual observancia en la parte que le corresponda.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1837.

—Almodóvar. — Señor capitán-general de...

—*Real orden.*—Dedicada constantemente S. M. la Reina Gobernadora á remover cuantos obstáculos se opongan á la mejor organizacion de las tropas y al mantenimiento de la disciplina, base principal de los ejércitos, y decidida á recompensar el verdadero mérito y virtudes militares, y á evitar el abuso de dar ascensos á individuos que no pudiendo ejercer los empleos á que son promovidos, solo sirven de gravamen al tesoro público y de disgusto á los beneméritos y aptos; se ha servido S. M. resolver que en lo sucesivo no se dé ningun empleo militar, ni se consulte para él á quien no tenga las circunstancias de edad y aptitud física y moral que se necesitan para desempeñarlo cumplidamente en bien del servicio; en el concepto de que al propio tiempo que S. M. está resuelta á hacer observar esta disposicion con toda la exactitud que se ha propuesto, quiere sean consultados y ascendidos con toda preferencia y prontitud, sin sujeción á antigüedad, al tenor de lo dispuesto en la real instruccion de 26 de abril de 1836, aquellos oficiales que por sus ventajosas disposiciones, aplicacion y acreditado mérito puedan desempeñar con utilidad del servicio de la patria empleos mas elevados de aquellos en que se encuentren. De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca: haciéndolo V. saber á todos los individuos que dependen de su mando. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1837.—Almodóvar.

El virey de Navarra, conde de Sarsfield, ha dirigido á sus habitantes la siguiente proclama.

Desgraciadamente prolongada por mas de tres años la desastrosa lucha que aniquila á este pais y las provincias vaseongadas, es de su interes comun cooperar al éxito feliz del esfuerzo simultáneo que ahora se hace, para lanzar cuanto antes de su seno la causa de tantos males. Melancoliza sobre manera la sola idea de los estragos que la faccion ha causado en Navarra, aun sin contar con los que todavía le prepara; y seria preciso estar privados totalmente de razon y humanidad para no sentir en toda su fuerza el vehemente deseo de impedirlos. En consecuencia, y con arreglo á las recientes instrucciones del gobierno, las operaciones de la guerra van á tener ya principio; y este anuncio que todos los amantes de S. M. y de la patria ansiarán tanto se lleve á verificar, y que llena de júbilo y entusiasmo á las bizarras tropas de mi mando, debe producir el mismo buen efecto en el ánimo de los pacíficos habitantes de Navarra, ó cualquiera otro punto donde la suerte de las armas me conduzca; porque el objeto no es reagrar los males que sufren los pueblos con la guerra, sino terminarla; ni es tampoco el vecino inerte y quieto en pos del cual marcha el ejército, sino solo contra

el enemigo armado en el campo de batalla.

Allí y solo allí haré uso del arrojo y denuedo de mis soldados; pero estos mismos, estrechamente ligados á las rígidas leyes de la disciplina militar, serán los custodios de la honra, de las personas, de la vida y de los bienes de todos los individuos del tránsito. Así que á los cuerpos bajo mis órdenes, las he dado muy estrechas para respetarlo todo menos al enemigo en el combate. Mi orden general al ejército en este dia dice así:—

Soldados.—Marchemos sobre el enemigo de S. M. y de la patria. El gran ejército de que formais una tan digna parte, la toma tambien con vosotros en la empresa; y la justicia de nuestra causa, la cooperacion simultánea y combinada de nuestras fuerzas, las victorias conseguidas por vosotros, los últimos crudos reveses que ha sufrido la faccion y que la tienen desalentada y abatida, os garantizan un nuevo triunfo. Subordinacion, valor y sufrimiento son las virtudes que os darán el que ahora se os prepara.

—Asegurada vuestra subsistencia por el tiempo preciso, satisfechos en su mayor parte vuestros haberes, y cubiertas vuestras actuales necesidades, resta solo que emprendais el movimiento en el orden y hacia los puntos que me propongo; y como en el tránsito ocuparemos poblaciones que están dominadas por los facciosos, es indispensable que vuestra conducta allí no desacredite nuestra causa, á vosotros y al ejército, sino que sea rigurosamente militar y arreglada á ordenanza. Nuestro noble instituto y el objeto de nuestra expedicion, no se dirigen á maltratar al vecino que espera y abre las puertas de su casa para recibirnos y alojarnos, ni tenemos derecho tampoco á exigirle sino los artículos que señala la misma ordenanza siempre que pueda darlos; y para que en esto no haya dudas ni reclamaciones, se observarán por todos sin escepcion alguna los artículos siguientes:—

Primero.—Las tropas mientras dure su marcha, ó ya si se acantonaren en algun pueblo, no solo respetarán las propiedades, la vida y el honor de sus patrones y de todas las familias y vecinos del lugar, sino que deberán protegerles y auxiliarles si lo hubieren menester, como está prevenido por la ordenanza y como lo exigen las leyes mismas de la guerra y de la disciplina militar.

Segundo.—Hallándose prohibido muy particularmente por la ordenanza general del ejército el mal trato de obra ó de palabra á los paisanos, ó causar estorsion alguna en sus muebles y edificios ó en sus ganados y ropas, encargo muy particularmente á los gefes que por sí y por medio de todos sus subordinados vigilen incesantemente el cumplimiento de estas importantes prevenciones, y castiguen sin disimulo ni contemplacion cualquiera exceso ó falta que sobre esto se cometa.

Tercero.—Si contra toda esperanza se llegase á verificar alguno de estos desórdenes, no solo se hará resarcir el daño causado al vecino á costa del que lo ocasionare, anticipándolo el cuerpo con arreglo á ordenanza, sino que se me dará parte por el gefe para acordar yo la pena conveniente.

Cuarto.—Los delitos de robo, incendio, muerte ó cualquier otro, ya sea en marcha, ó ya en el alojamiento, se castigarán irremisiblemente con entero arreglo á ordenanza.

Quinto.—Ningun alojado podrá exigir de sus patrones otros artículos que los detallados por la ordenanza, á saber luz, sal, aceite, vinagre y leña, ó lugar á la lumbre para guisar, no comprendiéndose la cama, porque ni la permite la guerra, ni el considerable número de tropas.

Se enterará de estas disposiciones á todos los cuerpos, leyéndose por ocho dias consecutivos.

¡Soldados! Nada honra tanto á un ejército, nada le hace mas imponente y esforzado, ni nada le procura mas apasionados, noticias y ventajas, como el orden y la disciplina. Esta y aquel son el alma de las operaciones, los precursores de la victoria y será vuestra si como espero lo respetáis todo ménos al enemigo en el combate.

¡Habitantes de Navarra! Al tiempo mismo que seré inexorable con mis subordinados, emplearé igual rigor con los que, ingratos á los desvelos y sacrificios de mis tropas, les causaren ó intentaren causar el mas leve daño. Las medidas dictadas os ponen á cubierto de todo insulto y alejan cualquier pretexto de que pudiera valerse la malignidad para hacer odioso al soldado: caminemos solo contra el enemigo: queremos alejar del pais esta plaga que hace tanto tiempo le devora y consume: interesa á todos que se termine cuanto antes la guerra. Pamplona 1.º de marzo de 1837.—El conde de Sarsfield.

Noticia de los números que han sido agraciados con los 16 premios mayores en el sorteo, celebrado ayer 13.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
11.421..	8.000 ps. fs.	Vitoria.
19.564..	2.000.....	Madrid.
1.083..	1.000.....	Idem.
13.288..	1.000.....	Santander.
10.636..	400.....	Granada.
11.871..	400.....	Madrid.
18.350..	400.....	Vitoria.
16.665..	400.....	Badajoz.
9.942..	400.....	Madrid.
19.825..	400.....	Idem.
23.208..	400.....	Badajoz.
4.370..	400.....	Cádiz.
5.859..	400.....	Mataró.
7.070..	400.....	Murcia.
14.193..	400.....	Barcelona.
8.978..	400.....	Madrid.
18.298..	400.....	Jerez de la Frontera
23.792..	400.....	Madrid.
7.057..	400.....	Coruña.
9.701..	400.....	San Felipe.

Sevilla 18 de marzo.—Mañana se celebra consejo de guerra de oficiales ge-

nerales en una de las salas de la audiencia territorial, presidido por el excelentísimo señor mariscal de campo don Carlos Gonzalez de Barceña, para fallar la causa seguida en esta plaza á petición del capitán de infantería don José María Vergara para vindicarse de los cargos que le ha imputado don Laureano de la Vega de resultados del proceso que contra el ajusticiado Palacios instruyó en Cádiz como fiscal.

CORTES.

Sesion del 11 de marzo.

Se leyó la lista de las solicitudes que la mesa habia pasado al gobierno, por no pertenecer su resolución á las Cortes.

Concluida esta lectura manifestó el señor Ferrer y Garcés que le causaba extrañeza haber oido al señor secretario que la esposicion que el habia presentado al congreso, relativa al desarme del duodécimo batallón de la de Milicia-Nacional de Barcelona, se habia pasado al gobierno. Hubo sobre esta reclamacion algun debate; pero no recayó resolución.

Se dió cuenta de un oficio del señor secretario del despacho de gracia y justicia, participando que durante la enfermedad del señor Calatrava se ha dignado S. M. habilitar al señor ministro de la guerra para el despacho de la secretaria de estado hasta que el primero se restablezca. Quedaron las Cortes enteradas.

Se hizo primera lectura de las siguientes proposiciones: del señor Ferrer y Garcés para que se haga un recuerdo al gobierno, á fin de que de pronto despacho á la esposicion del comandante y oficiales del duodécimo batallón de la Milicia-Nacional de Barcelona. Se reservó para segunda lectura: del señor Garcia Blanco pidiendo reclame la mesa la esposicion de un vecino de Albaladejo, para que pase á la comision que corresponde; seguidos los trámites de reglamento, fué aprobada.

Del señor Estort, á fin de que las Cortes declaren que los ayuntamientos de los pueblos están obligados, bajo su responsabilidad, á formar una exacta relacion de los vecinos exentos del servicio de la Milicia-Nacional, con expresion de la cuota que paga cada uno de cinco á cincuenta reales, segun sus facultades: que estas relaciones sean entregadas al ayuntamiento de la cabeza de partido: que estos fondos sean invertidos en el objeto para que han sido destinados. Quedó para segunda lectura.

Del señor Gomez (don Joaquin) para que se concluya el monumento dedicado á las victimas del dos de mayo, y que todos los años se hagan exequias por dichas ilustres victimas, en el referido dia. Seguidos los trámites de reglamento, fué aprobada.

Se decidió que se imprimiese y repartiase un dictamen de la comision de hacienda sobre el expediente que el secretario del ramo pasó á las Cortes, en que se solicitaba la importacion en San-Sebastian y Bilbao de ciertos generos y víveres, durante las actuales circunstancias, para sustentacion de sus habitantes y del ejército.

Se aprobó el dictamen de la comision de guerra relativo á conceder á doña Teresa Rebacho la pension que correspondia al empleo de teniente que desempeñaba su difunto esposo, sacrificado por el cabecilla Marchoret.

Se dió cuenta en seguida de una proposicion firmada por varios señores diputados, pidiendo que el gobierno remitiese á las Cortes las correspondencias y comunicaciones que han mediado entre el ministerio y los autoridades de las islas de ultramar, relativas á la eleccion de diputados para las actuales Cortes. Despues de haberlo apoyado el señor Garcia Blanco como uno de sus autores, haciendo ver la necesidad que hay de que el gobierno justifique los motivos que ha tenido para apoyar el dictamen de la comision especial y reclamando que se declarase comprendida en el artículo 100; se hizo esta declaracion, y aunque se suscitó la duda de si se admitiria ó no á discusion, se acordó que sí, por 64 señores en pie contra 59 sentados. Decidido así tomaron parte en el debate el señor ministro de hacienda y otros señores diputados, y resultó por último aprobada la proposicion por 64 señores en pie contra 59 sentados.

Se dió cuenta de otra, firmada por gran número de diputados, y que es del tenor siguiente:—Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el gobierno remita á las mismas la correspondencia que ha tenido con el general en jefe del ejército de operaciones del norte desde 15 de mayo hasta 15 de 1836, y que venida se ponga sobre la mesa para la ilustracion de los señores diputados.

Se cerró la Sesion á las cuatro y media.

REMITIDO.

La funcion ejecutada en el Teatro principal por los señores aficionados en la noche del 19 del corriente, ha merecido á una voz la aprobacion general. Todo el auditorio hizo justicia al mérito de los individuos que la desempeñaron, y podemos afirmar que ha sido uno de los ratos mas deliciosos que hemos pasado en la vida.

Del mérito de la tragedia *el Pelayo* es inútil hablar, pues es sobradamente conocido. Su ejecucion ha sido brillante y sorprendente hasta el último grado. Los señores que desempeñaron los papeles de Pelayo, Munuza y Alfonso de Cantabria, escudieron en mucho á nuestras esperanzas. Nunca creimos que unos aficionados que salian á la escena por primera vez, pudieran desempeñar sus partes con aquella confianza y desembarazo propio de los grandes cómicos. Los aplausos tan repetidos á Pelayo fueron justamente merecidos, pues tuvo momentos felicísimos, y que hicieron arrebatarse á los espectadores.

La señorita que desempeñó la parte de Hormesinda, agradó mucho y recibió infinitos aplausos, y su compañera igualmente, á pesar de lo desairado de su papel.

La parte de Veremundo estuvo muy bien desempeñada. Los demas señores ejecutaron cada cual muy bien su papel; y concluida la tragedia salieron á recibir, en union con sus compañeros, los repetidos aplausos á que se habian hecho acreedores.

En seguida se presentó cierto joven aficionado de esta ciudad á cantar la cavatina de introduccion de *l'Esule di Roma*. Fué ejecutada con mucho gusto y maestría, y el eco sumamente dulce y agradable de su voz nos hizo recordar el mérito conocido de cierto *bajo* de la ópera italiana que en mucho tiempo no podremos olvidar. Hizo varios pasos de mucha inteligencia, y uno de ellos fué el de sostener un punto alto en el *alegro*, haciendo *crescendo* y *diminuendo*, en el cual los espectadores no pudieron ménos que prorumpir en grandes y repetidos aplausos.

La fantasía de piano estuvo perfectamente ejecutada, y el señor aficionado que la desempeñó estuvo muy feliz en los motivos graciosos que eligió; fué colmado de aplausos, y justamente merecidos.

La graciosa cavatina de *la Orfanella di Ginebra*, estuvo perfectamente cantada; gustó mucho y fué muy aplaudida.

El gracioso divirtió mucho en la pieza: tuvo ocurrencias graciosísimas, y agradó generalmente.

Mucho deseamos que estos señores se animen á dar otra funcion y entre tanto los felicitamos por su buena eleccion y desempeño.

Suplico á ustedes, señores redactores se sirvan dar lugar en su apreciable periódico á estas mal trazadas lineas, y disponer &c.—A. M.—C. P.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Unos patriotas, amantes decididos de la Constitucion, felicitan á ustedes por el bellissimo artículo que en su número de hoy consagran al aniversario de la promulgacion y jura del código de nuestras libertades. Hay en esa sublime produccion una relacion fiel de la historia, verdad, elocuencia, concision, y sobre todo una valentia que por desgracia no se ve con mucha frecuencia en los escritores públicos. Nosotros creemos como un deber de nuestro patriotismo manifestar la simpatia de nuestras opiniones con las que ustedes han manifestado, dándoles el parabien por su sublime artículo, cuya lectura nos ha entusiasmado y nos ha hecho prorumpir en vivas al agonizante código constitucional.—Cádiz 19 de marzo de 1837.—Somos de ustedes—Diez patriotas.

Cádiz 20 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Francisco Lopez Dominguez, capitán comandante de la compañía estramuros de Milicia Nacional.—Parada: el primer batallón de dicha milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el segundo.

Capitanía general de Andalucía.—Escelentísimo señor.—El escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra en real orden de 13 del actual me dice lo que sigue:—Escelentísimo señor.—Por la circular dirigida á los capitanes generales de 22 de diciembre último, le previno lo conveniente para que bajo ningún pretexto se librara á los individuos militares pasaporte para Madrid sin expresa real orden, S. M. me previene reiterar á V. E. este mandato haciéndole extensivo respecto á todos los pueblos de la provincia de Castilla la Nueva, siendo indispensable para pasar á cualquiera de ellos que el interesado sea de la graduacion que fuere, obtenga real licencia ó autorizacion de S. M., en el concepto que sin este documento que deberá presentarse á la autoridad militar respectiva ningún valor tendrá el pasaporte y se hará salir inmediatamente para el punto de su procedencia, al que le haya obtenido, para lo cual se previene lo conveniente al capitán general de Castilla la Nueva. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 14 de marzo de 1837.—Escelentísimo señor.—El segundo cabo, Antonio Ordoñez.—Escelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Dese en la orden del día.—Ramírez.—De orden de S. E.—Sanlúcar.

El muy ilustre ayuntamiento de esta ciudad ha dispuesto la tala, timpia y entresaco de los árboles grandes, medianos, chicos y ramas de alcornoque, encinas y acebuches, que con expresion de los sitios donde existe el arbolado siguen:—

Dehesa de la Arenosa, Malduerme, Mata-gorda y Juan de Herrera.

Cuarenta y seis árboles grandes, ciento y cinco idem medianos, setecientos setenta y cin-

co chicos, mil setecientos ocho ramas, cuatro encinas grandes, cincuenta y seis idem chicas, cuarenta y ocho ramas de idem, doce acebuches grandes, once ramas de idem.

Dehesa nombrada Albuja de las Flores.

Doscientos dos árboles grandes, cuatrocientos noventa idem medianos, cuatro mil ciento y siete chicos, cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve ramas.

Primera suerte de la dehesa del Torongil.

Ciento cincuenta y tres árboles grandes, cuatrocientos sesenta y nueve medianos, tres mil ochocientos setenta y seis chicos, tres mil doscientas cincuenta y ocho ramas.

Segunda idem de idem.

Ochenta y tres árboles grandes, trescientos setenta medianos, seis mil ochocientos diez chicos, cuatro mil quinientos ocho ramas.

Primera suerte de la dehesa de Bernabú.

Ciento catorce árboles grandes, doscientos ochenta y tres medianos, dos mil trescientos noventa y nueve chicos, cuatro mil setecientas ochenta y siete ramas.

Segunda idem de idem.

Cuarenta y un árboles grandes, ciento setenta y nueve medianos, mil seiscientos sesenta y uno chicos, cuatro mil novecientos veinte y nueve ramas.

Tres árboles medianos hacen dos grandes, cinco árboles chicos hacen uno grande, cuatro ramas hacen un árbol grande, tres encinas chicas hacen una grande, cuatro ramas de acebuche hacen un árbol grande: cada árbol grande de alcornoque está apreciado en ocho reales y treinta maravedis: cada acebuche grande en tres reales y diez y siete maravedises.

Quien quisiere hacer proposicion á las maderas y cortidos del referido entresaco, corta y tala, parezca en la secretaria de mi cargo, donde se le admitirá é instruirá de las condiciones de la subasta, en el concepto de que para el remate de primer juicio se ha señalado el día 31 de marzo actual, á las doce de la mañana, en las puertas de las casas capitulares de esta ciudad. Jerez de la Frontera 17 de febrero de 1837.—German Guillermo Gomez, secretario.

Ayer ha celebrado el pueblo gaditano el glorioso aniversario de su idolatrada Constitucion. La Milicia Nacional verificó su gran parada en la plaza que lleva el nombre del código de nuestras libertades; y el porte y la instruccion veterana de esta milicia civil el entusiasmo con que pobló el aire de vivas á la libertad y al trono constitucional de la inocente Isabel, su regocijo y el orden que conservó y supo mantener, merecen los elogios de todo el que idolatra las instituciones que nos rigen y la existencia de la sociedad. ¡Honor á estos hijos predilectos de la patria!—Un inmenso consurso asistió á la gran parada, y en él se veia reinar el contento y la fraternidad mas sincera. El escelentísimo ayuntamiento repartió un socorro de pan á los pobres de la poblacion, y nosotros celebramos esta idea filantrópica, mas útil que la vana ostentacion de un lujo que diria mal con la pobreza que aqueja al pais español.—Durante el día se vieron adornadas todas las casas de la ciudad con magníficas colgaduras, y en la noche se iluminaron generalmente. En la plaza de la Constitucion una música militar tocó hasta la media noche las mas selectas de nuestras marchas patrióticas. Ningun esceso, ningun delito han tenido

que castigar las autoridades; y sin embargo, jamas se ha visto al pueblo mas lleno de un noble entusiasmo, mas henchido de alegría, mas idolatra de su querida Constitucion, que sabrá sostener al precio de toda su sangre. Los que calumnian á este mismo pueblo; los que día por día le suponen ansioso de motines y de asonadas; los que han tenido el arrojo de estampar en letras de molde que en su seno hay malvados que quieren una revolucion para robar al comerciante y al vecino pacifico, digan si ayer no le han visto unido á sus autoridades dar las pruebas mas solemnes de su liberalismo, de su circunspeccion y de todas sus virtudes.—RR.

Un Cualquiera (siempre anónimo) sale ayer (en el *Diario Mercantil* por supuesto) á la defensa del señor Perez Marure, y pide al público que (hasta que San Juan baje el dedo) suspenda su juicio acerca de lo que contra dicho señor han escrito últimamente los redactores del *Noticioso*.—Eso de suspender el juicio es lo mismo que volverse locos, y para que á nadie le acontezca tal desdicha, vamos á tomar un buen partido. El señor Un Cualquiera afirma hay quien dice que el señor Perez Marure procede en el juicio en cuestion en el orden debido y con arreglo á la ley: nosotros aseguramos que el señor Perez Marure ó no entiende una palabra de esa misma ley, ó por capricho la está destruyendo, porque sus providencias son contrarias á su tenor y á su espíritu. Ya está bien clara la disputa: ahora nos hallamos dispuestos á nombrar uno ó mas letrados (pagándoles se entiende) por nuestra parte, para que el señor Un Cualquiera haga otro tanto por la suya, y uno y otro nos sometamos á la decision de esos abogados, ó á la de un tercero en discordia. Mas hacemos; nos condenamos á burros si perdemos el litigio, y se publicará así con letras gordas como la cabeza de un muchacho. ¿Qué mas quiere Un Cualquiera, ni el mismísimo señor Perez Marure, tan sabio... tan bueno... tan conocido... tan todo lo que Dios sabe? ¿A que no nos admiten el desafío?... ¿A que el torpe defensor del señor Marure no se acerca siquiera á nosotros á ventilar el pleito, y convenirse de que nos sobra la razon para quejarnos contra su cliente?... ¿Y á que cuando publiquemos nuestro otro artículo, (que no tardará) no se nos responde con razones, sino con palabras y necedades?...—Pero ahí está el público, que reparte con justicia sus castigos y sus premios.—RR.

Un mozo trabajador, buen sirviente, fiel, y que tiene quien lo abone, desea acomodarse con alguna familia que trate de viajar: la persona que lo necesite acudirá á la imprenta del *Noticioso*, donde se le dará razon.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y lunes 20 de marzo de 1837.

A la lista de los generales que hoy están padeciendo bajo el poder de Poncio Pilatos, hay que agregar el nombre del bravo brigadier don Narciso Lopez. La España toda sabe sus acrisolados servicios contra la facción rebelde, y sus inmensos padecimientos desde que cayó prisionero en Jadraque, hasta que milagrosamente salvó su vida y recobró su libertad en la toma de Cantavieja. En Costafirme tambien este valiente guerrero ha combatido por la España, que le considera como uno de sus mejores hijos: no así el ministerio constitucional de agosto, que parece ha jurado el sacrificio de los defensores de las libertades públicas. Hasta cuándo sufrirá el país esta persecucion sistemática contra los mas acreditados patriotas, no podemos calcularlo; pero si asegurar que la paciencia tiene sus límites, y que están muy ciegos los que así provocan la opinion pública, dispuesta ya á pronunciarse contra los enemigos de la justicia y de la Constitución. El artículo del bizarro Lopez, que va á leerse, convencerá igualmente de la razon que hemos tenido para asegurar en distintas ocasiones, que el partido retrógrado es el autor de esas soñadas conspiraciones con que día por día se está calumniando á los pueblos; porque los pueblos han sido tan mansos y tan inocentes, que han hecho su revolucion para que una multitud de camaleones políticos la esploten y se apoderen de todos los empleos lucrativos, como acontece en nuestra capital y en casi todas las de la monarquía.—RR.

Señores redactores del Duende Liberal.—Muy señores míos: Cuando la maledicencia asesta sus tiros contra el hombre honrado de una manera pública, se hace necesario salirle al encuentro para derrocar el triunfo que pudiera por sorpresa conseguir. En varios papeles de los que circulan diariamente en esta corte, se ha dicho que en la provincia de Cuenca se trataba de una intentona cuyo objeto no marcan, pues unos dicen que para restablecer el Estatuto, y otros para proclamar la república (¡vaya una anomalía!) y como á estas voces se les da su nacimiento en una comida que yo di á los gefes, oficiales y nacionales de la benemérita milicia de dicha provincia, que tuvieron el desprendimiento y entusiasmo de abandonar á mi sola voz sus labores y familias para acompañarme en

la expedicion que hice contra la facción de Forcadell, que en número de mas de tres mil infantes y quinientos caballos habia invadido el territorio confiado á mi cuidado; me veo en la obligacion de manifestar al público para su satisfaccion, que en la provincia de Cuenca, durante el tiempo que he tenido el honor de mandarla, no ha habido conspiracion de ninguna especie; que en la referida comida solo se brindó por la felicidad de la nacion; por el triunfo de la libertad; por el advenimiento de un ministerio patriota, y que gobierne segun la opinion general; en honor de mi compañero y amigo el bizarro Narvaez; y aun al mío: nada mas ha habido, y puedo asegurar con la franqueza que acostumbro, que si mis ideas hubieran sido las de conspirar, no contra el gobierno, sino contra los actuales gobernantes, no hubiera tenido opositores; pues las autoridades que suponen tomaron medidas oportunas para oponerse á la soñada revolucion, no tenían medios de oponérseme, cuando toda la provincia me distingue y honra con su confianza y adhesión.

Me cabe la satisfaccion de haber tomado el mando de aquella provincia, siempre amenazada ó invadida de gruesas facciones, y de haberlo entregado sin un solo faccioso armado, y dispuesta á la voz del que la mande, para combatir á aquellos, y cualquiera otra clase de enemigos de Isabel II y de la libertad. Soy de ustedes atento servidor—*Narciso Lopez.*

EPISTOLA de Saulo á los filipenses, Juanimedio y su grey.

"Hermanos.—Tened los mismos sentimientos que tuvo Juanimedio; el cual, tan largo como era, siendo milagroso no creyó que el ser igual á Dios para él era una usurpacion; mas se anonadó á sí mismo en el peligro, tomándolo la naturaleza de siervo, haciéndose semejante á los hombres, y siendo reconocido en lo exterior por un puro majadero. Se abatió á sí mismo, obedeciendo servilmente hasta la muerte, muerte de cruz, en medio de otros dos de los mayores ladrones de la Iberia, crucificados en el mismo día. Por esto tambien Dios le exaltó, y le dió un nombre que es sobre todo nombre, y un apellido postizo que, traducido al vascuence significa *Mendizabal*, y en romance *Monte-Ancho*; para que el nom-

bre de *Juanimedio* (aquí se arrodillan los retrógrados) todos se arrodillen en el cielo, en la tierra y en los infiernos, y toda lengua confiese que *Juanimedio* es un *solémne majadero*.

Te he sostenido, Juanillo, con mi mano derecha: segun tu voluntad te guié, y me recibiste con gloria. ¡Cuán buenos es Dios para los de Israel, que son de recto corazón! Casi te faltaron los pies, á pesar de la deformidad de tus pezuñas: por poco se derramaron tus pasos, como derramaste las lágrimas cual un muchacho lloran ante el divino.

¡Juanillo, Juanillo! vuelve á mí tus ojos. ¿Porqué me has desamparado? Las voces de tus delitos son causa de estar lejos de tu salvacion. Te llamaré de día, y no oirás; de noche, y se me imputará á necesidad. Mas tú habitas en palacio, vives en la profusion, robas, tienes carrozas, montas una yegua andaluza; tú eres la alabanza de Israel: en ti esperan los pueblos; esperaron, y no los libraste de la lepra que los cubria. A ti clamaron, y no se salvaron: en ti esperaron con paciencia los seis meses, y se vieron confundidos y burlados. Mas yo soy gusano, y no hombre; soy el oprobio de los hombres, por el chasco que me diste. Todos los que me veian hacian burla de mi credulidad: hablaban con escarnio, y me insultaban moviendo la cabeza. Esperé en el charlatan (decian): que lo libre ahora y lo salve, si es que lo quiere bien y tiene esa virtud que ha pregonado. Ellos se aplicaron á considerarme y á mirarme; *Juanimedio* cogió los tesoros, y ellos se repartieron entre sí todos los empleos, y sobre mis andrajós echaban suertes. Librame de la boca del león, de las astas de los unicornios, y sobre todo del marido de la *Rubi-cortona*.

—Por partes recibidos en la capitania general de Aragon en la tarde de ayer á las cinco y media, supo el señor brigadier segundo cabo que la facción de Tena con unos 70 á 80 caballos se habia presentado hacia la parte de Muel, Longares y otros pueblos inmediatos exigiendo raciones y dinero: en su consecuencia dispuso su señoría que al anochecer saliesen 50 caballos del sesto de caballería, con el objeto de caer sobre la facción y evitar recorriese impunemente los pueblos inmediatos á esta capital. Posteriormente han llegado partes de Alfamen, los que

manifiestan que á las once del 8 se presentó la espresada facción en aquel pueblo; y habiéndose reunido doce nacionales y un lancero de Isabel II en la casa fuerte, se defendieron hasta las once de la mañana del 9 en que los malvados marcharon, sin haberles servido sus violencias ni promesas para hacer desistir á los valientes de Alíamen de morir primero que sucumbir á la tiranía. De cuyo hecho heroico se ha dado cuenta á S. M.

El general en jefe interino ha mandado la fuerza suficiente á la persecucion del cabecilla Tena y prevenido al comandante Decrefle persiga igualmente.

Córdoba 14 de marzo.—Señor editor. —En obsequio de la humanidad le suplico dé cabida en su periódico á la ocurrencia siguiente:—

Doña Francisca Carrillo de Albornoz, viuda del teniente retirado don Diego Rodriguez Terron, ha estado en mi compañía como hermana política desde la muerte de su marido, que le fué dada por los de Gomez en octubre pasado. En el tiempo transcurrido solo esta idea ha ocupado su alma, y en tal grado que me temia los efectos ó de una desesperacion, ó de una imaginacion dislocada, por cuya razon se estaba con el mayor cuidado; mas éstelo burló en la noche del 9 del actual, en que se salió de mi casa, y nada se ha vuelto á saber de ella; á pesar de las diligencias que se han practicado. He puesto el hecho en conocimiento del señor comandante general; pero á fin de darle la publicidad que corresponde, y para que donde quiera que se tenga noticia del paradero de mi cuñada, se me comuniquen para recogerla al momento, me ha parecido lo mas á propósito valerme del boletín oficial.

De usted atento servidor.—**Rafael González Navarro.**

Cádiz 20 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.
Servicio para mañana.—Gefe de día: don José María Pastor, comandante del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: el segundo batallón de dicha milicia.—Bandas, contra-bandas, capitan de hospital y provisiones, el segundo.

FONDOS PUBLICOS HOY	
Titulos al 5 por 100 nominal	31
Titulos nuevos	26
Titulos al 4 por 100 nominal	26
Vales no consolidados	62
Certificaciones presentadas	11
Dichas no presentadas	8

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.
De Lisboa en 4 dias naxio de guerra ingles de porte de 74 cañones Russell, su comandante sir William Dillon.

De la Habana en 49 dias bergantin sardo de 275 toneladas Cocodrilo, capitan don Cayetano Lombardo, en bafe, á don Agustin Rodriguez.

De Sanlúcar vapor español Coriano.
De Londres y Lisboa vapor ingles Iheru, capitan James D. Middleton, con mercancías, á los señores don Pedro de Zufueta y compañía.

De Sanlúcar vapor español Bétis.
De Alicante y Málaga en 4 dias land idem la Virgen del Carmen, patron José Llovet, con papel y paños.

La mar ha lanzado hoy á la playa vulgarmente llamada de Puerto-Piojo, el cadaver de un infeliz, que no teniendo heridas ni otras señales de una muerte violenta, se cree haya naufragado en algun botecillo. Su traje es ordinario, y hasta el presente entre las muchas personas que han acudido á verle, ninguna sabe decir quien sea.—RR.

El señor comandante accidental del primer batallón de la Milicia Nacional, don Pedro Greve, ha dejado en la imprenta de Howe un aviso para que los redactores del *Duende* en todo el día de hoy se vean con él en su casa, probablemente con el objeto de que le respondan sobre un artículo que ha parecido en el *Duende Gaditano*, y en el que hay algunas palabras relativas á parte de los señores oficiales del mencionado batallón.—No sabemos si este llamamiento estará hecho con arreglo á la nueva Constitución, cuyo proyecto han empezado á discutir las Cortes; en tal caso, callaremos, porque nuestra obediencia á la ley lo exige así; pero si fuese lo contrario; si hay en el tal llamamiento un atentado contra el código constitucional que aun nos rige; es decir, si el señor comandante Greve quiere saber quienes son los autores ó editores de un impreso cualquiera como comandante de un batallón, pediremos su proceso, y lo pediremos sin cesar con el brío de ciudadanos españoles. Esperamos que el señor Greve medite el paso que ha dado: lo exige su buena reputación, el nombre de liberal con que se distingue, y el ser amante de la tranquilidad pública, la que pudiera comprometerse si el pueblo creyera en injusto peligro á los que escriben bajo la salvaguardia de las leyes. Si los redactores del *Duende* no han dicho la verdad por culpa ó por equivocacion, allí está el jurado y la prensa para acusarlos ó contestarles; pero un comandante de batallón no tiene derecho alguno para llamarlos á su presencia, y se espone al amargo desaire de que se burlen de sus mandatos.—Las resultas de este negocio, si es que las tuviere, las sabrá el público; y por ahora llamamos la atencion del gobierno sobre la critica situacion en que nos hallamos, que ya se hace tanto violenta.—RR.

Los guardias municipales tenían anoche la orden de no permitir que las prostitutas se parasen en la calle Ancha al menos; y un guardia municipal, tomando el rabano por las hojas, se propuso á coartar su libertad á cuatro mugeres honradas e infelices, que se encontraron, y para saludarse ó hablar de lo que les

diese la gana, se detuvieron junto á la confiteria inmediata á la plaza de San Antonio. El tal guardia municipal merecia ya no serlo, tanto por la culpa cometida, cuanto por las contestaciones que entabló con un ciudadano que se opuso á su acto torpe, y contra el cual, á guisa de espion de la policia, se quejó al señor alcalde cuarto, creyendo que estábamos en tiempo de Calomarde, ó que ya habia perecido la Constitucion, cuyo aniversario celebraba el pueblo. Tambien los señores alcaldes deberán meditar las órdenes que dictan, y á qué personas fian su cumplimiento: hay quien por rutina ultraja siempre al pobre, y hay quien no puede sufrirlo; de aquí nacen riesgos que es prudente evitar.—RR.

El comandante de la guardia de San Antonio hizo muy bien anoche en no dar al señor regidor Muchadas el recibo que este le pedia de un hombre que le dejaba detenido por sospechas de ratero; y el señor Muchadas hará tambien perfectamente en aprender sus obligaciones y sus derechos para no esponerse á otros desaires. Cuando los regidores quieran fungir de tales, presentense con sus distintivos; de lo contrario, solo son ciudadanos lisos y morondos, por mas que quieran aparecer como hombres de importancia.... ¿está usted, señor Muchadas?

¿Qué hacian anoche tantas patrullas cruzándose en todas direcciones? ¿Conservar el orden?... El orden en los pueblos patriotas y civilizados como el gaditano, se conserva sin la fuerza armada, que puede estar en pantos designados de antemano, para acudir á donde sea necesaria. Y despues, en Cádiz la Milicia Nacional siempre cuida de la tranquilidad pública y del nombre del pais, con las fornituras ó sin ellas; que nadie atente contra la libertad; que todos cumplan (inclusos los que la han suscrito) con la promesa solemne que el escalentísimo ayuntamiento acaba de hacer á la faz de la nacion, y el orden y el sosiego público serán eternos en el ilustre pueblo que sirvió de cuna al código constitucional hoy tan combatido por los enemigos del PUEBLO.—RR.

Nos aseguran que el señor don Juan Pedro Muchadas ha ido tambien en la mañana de hoy á la imprenta de don Ramon Howe, para saber, en guisa de hombre incómodo, quienes son los redactores de el *Duende Gaditano*. No lo creemos; el señor Muchadas es regidor y acaba de suscribir esa sublime proclama que ha leído y celebrado el público, porque en ella dicen los municipales que son idólatras de nuestra *Constitucion*; y el señor Muchadas no habia de contradecir con sus obras lo que ha dicho por escrito, á lo ser que obra-se en aquella pregunta como oficial, y en la proclama firmase como uno de tantos.